



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE

Código: FOR-PSS-220

Versión: 1

Fecha: Memo I2021017585 -
15/06/2021

Página: 1 de 3

COMPONENTE: SALUD

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR

Convenio de Asociación / Contrato No.	7462	DEL	2021
Nombre del Asociado / Contratista	HOGARES SI A LA VIDA		
Nombre del Servicio	COMUNIDAD DE CUIDADO		
Nombre de la Unidad Operativa	GRATITUD		
Dirección de la Unidad Operativa	CALLE 121# 52-45 BARRIO EL BATAN		
Teléfono de la Unidad Operativa	6179426- 31144418871		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	comunidadcuidadogratitud7462@gmail.com		

1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA

Nombre de la persona que atendió la visita	ANGELA PEREZ BARAJAS
Cargo	ENFERMERA PROFESIONAL
Celular	3134672032

1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
Celular	3193117784
Correo Electrónico	frincono@sdis.gov.co

1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA

Fecha de la Visita:	01 DE DICIEMBRE DEL 2022		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	50 PERSONAS MAYORES SEVEROS	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	50 PERSONAS EN LA UNIDAD OPERATIVA, 0 HOSPITALIZADO
Hora de inicio:	9:00 a. m.	Hora final:	12:00:00 a. m.

Observaciones:

El día 01 de diciembre del 2022 siendo las 09:00 p.m., se realiza visita de manera presencial por el profesional de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz. Se inicia el recorrido por el cuarto piso donde se verifica el estado de los cuartos donde duermen las personas mayores se verifica que las camas cuenten con su lencería completa y que estén en condiciones óptimas de uso y de limpieza para prestar el servicio, se verifica los armarios de las personas mayores y se evidencia las prendas de vestir tenga su respectiva marca, sin embargo se observa mucho desorden y mucho acumulo de ropa y objetos personales al lado de las camas, se verifica que las mesas de noches se encuentra desordenadas, nos dirigimos a la zona de lavandería donde se encuentra publicado los protocolos de lavado y está organizado y con prendas en proceso de lavado, el piso tercero se verifica el sistema de timbre funcionando adecuadamente y se verifica la duchas que cuenten con agua caliente, se verifica en el segundo piso que el sensor de movimiento para activación de la luz del pasillo este funcionando, se baja al primer se verifica el botiquín tipo B está completo, cuenta con los elementos para prestar el servicio sin embargo se solicita realizar la calibración de los equipos biomédicos para la prestación del servicio, se baja al sótano donde está la regencia de farmacia y se verifica que ya tienen la puerta que las personas mayores ya cuentan con sus medicamentos debidamente organizados por cada uno al que pertenezca y se pintó todo el área nuevamente, se revisa el formato de entrega del kit de aseo el cual no esta completo a la fecha de la visita.



FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE

Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 CONVENIO No: 7462 DEL 2021

COMPONENTE: **SALUD**

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
3.1.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.1.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. 2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al Servicio, así mismo el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	Anexo Técnico. 2.1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. 2.1.2 Atención Integral Individual: Definido como una herramienta de Planeación interdisciplinaria que da cuenta de las acciones propuestas para la persona mayor en el ámbito personal y que incorpore familia en el caso de requerirse, que promueva el reconocimiento individual de las habilidades, capacidad, potencialidades de las personas mayores.			X			La enfermera del Centro de comunidad de cuidado informó de manera verbal que se tiene programado en el mes de diciembre realizar: Seguimientos: 06 paiin nuevos:0 monitoreos:24 conociendo: 0 planeando: 0 estudio de caso: 05
	Realizar todas las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la atención oportuna en salud de las personas mayores de acuerdo a su afiliación (vinculación en el ente territorial que corresponda, de acuerdo a la normatividad vigente, solicitud de citas médicas, citas con especialistas, adquisición de medicamentos, obtención de autorizaciones para procedimientos y/o tratamientos y demás procedimientos que requiera la población).			X			La enfermera del Centro de Cuidado manifiesta las diferentes valoraciones y citas médicas a las que han asistido las personas mayores hasta el momento de la visita son: fisiatría 1.
	Coordinar los tramites de salud de las personas mayores ante la red Pública y las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud). Tener al día las novedades generadas por el servicio, con el fin de garantizar la atención oportuna de todas las personas mayores.			X			Los enfermeros informan la siguiente relación de afiliaciones de las personas mayores al sistema de salud: capital salud 47, famisana1 , colsubsidio 1, compensar 1.
	REGISTROS DE CUIDADES DIARIOS						
	1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, número y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.			X			Se evidencian registros de notas de enfermería con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado de cada una de la persona mayores a la que corresponde.
	2. Se verifica que los registros se consignan correctamente y en forma completa para cada una de las actividades ejecutadas cronológicamente.			X			Las personas mayores cuentan con su respectiva nota de enfermería a diario.
	3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.			X			Se evidencian registros de notas de enfermería con letra clara y legible.
	4. Se verifica que no se realicen abreviaturas, siglas, tachones, borrones, enmendaduras.			X			Se evidencia registros de notas de enfermería sin tachones y borrones
	5. Se verifica que en cada registro conste el nombre de la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			X			se evidencio notas de enfermería sin firmar en turno de la noche de la auxiliar Zoraida Díaz. Angie Barajas, Jesica Patiño.
	ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS						
	1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, número y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.			X			Se evidencian registros de medicamentos con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado, de las notas de enfermería de cada una de la persona mayores a la que corresponde.
	2. Se verifica que los registros se consignan en forma completa teniendo encuenta las especificaciones del formato.			X			Se evidencia registro de medicamentos según formula medica.
	3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.			X			Se evidencian registros de medicamentos con letra clara y legible.
	4. Se verifica que no se realicen tachones, borrones, enmendaduras.			X			Se verifica formatos sin tachones y con firmas con letra legible.
5. Se verifica que cada registro por la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			X			se verifico formatos con firma de los auxiliares que administran los medicamentos.	
CONSTANTES VITALES							

<p>3.1.2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.</p> <p>3.1.2.1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano.</p> <p>9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.</p>	
<p>Anexo Técnico. 2.1. COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.</p> <p>Cuidados en Salud.</p> <p>Tabla 6. Actividades a ejecutar con las personas mayores.</p>	
<p>3.1.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.</p> <p>3.1.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano</p> <p>10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.</p>	

1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, numero y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.				X	Se evidencian registros de signos vitales con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado de cada una de la persona mayores a la que corresponde.
2. Se verifica que los registros se consignan correctamente y en forma completa.				X	Se evidencian registros de signos vitales a diario de cada una de las personas mayores sin embargo tiene que cambiar el formato ya que no es el actualizado.
3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.				X	Se evidencian registros de signos vitales con letra clara y legible.
4. Se verifica que no se realicen tachones, borrones, enmendaduras.				X	Se evidencian registros sin abreviaturas, siglas, tachones, borrones ni enmendaduras.
5. Se verifica que en cada registro conste el nombre de la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.				X	Se evidencia el registro de medicamentos una vez realizada la accion.
PERFIL EPIDEMIOLOGICO					
El asociado atraves del profesional de enfermería será el responsable de actualizar mensualmente el perfil epidemiológico en el formato Registro de Morbilidad, Accidentalidad y Mortalidad de Personas Mayores.				X	La unidad operativa cuenta con el perfil epidemiológico para el mes de noviembre cumpliendo con la solicitud del anexo técnico.
CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE CUIDADO					
Realizar jornadas educativas para el fortalecimiento de Buenas prácticas de cuidado y de vida saludable de acuerdo a las necesidades y características de la población con una frecuencia de una vez al mes teniendo en cuenta las siguientes condiciones: Evaluar e Identificar las necesidades de la población a capacitar, y de acuerdo a estas necesidades establecer los temas de capacitación. Esta debe ser de acuerdo a la población a la que va dirigida la capacitación y definir recursos, tiempo y evaluación final. Lo cual debe estar soportada con acta, listado de asistencia y registro fotográfico.				X	se socializará las guías de manejo de acuerdo a las patologías presente en la unidad operativa para el mes de diciembre.
REGISTROS POR PARTE DE REGENTE DE FARMACIA					
Se realizará el registro de ingreso de medicamentos a la farmacia de la unidad operativa; en el Formato Ingreso de Medicamentos Masivo. Formato de Ingreso de Medicamentos, se realizará registro de uno de los dos formatos según sea la forma de entrega de medicamentos por parte de la farmacia de las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud).				X	se evidencio que el regente de farmacia realiza el ingreso de medicamentos en el formato de la SDIS.
Aplicar procedimientos técnicos para el almacenamiento y distribución de medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos.				X	Se evidencian medicamentos en el estar de recepcion de medicamentos en recipiente plástico con el nombre de la persona mayor a la que corresponde.
Evidenciar que los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos, se almacenan bajo condiciones de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad apropiadas para cada tipo de medicamento, dispositivo medico de acuerdo con las condiciones definidas por el fabricante y se aplican procedimientos para controlar las condiciones de almacenamiento al igual que las fechas de vencimiento.				X	Se evidenció que cuenta con nevera para los medicamentos y termómetro de temperatura, cuenta con registro de temperatura al día.
PLAN DE CUIDADOS					
Realizará el Plan de Cuidado de manera descriptiva el cual debe tener el diagnóstico de enfermería relacionado y evidenciado, objetivos e intervenciones.				X	para este mes no se presenta ingresos nuevos.
Durante el desarrollo del convenio se realizarán seguimientos trimestrales de los avances con base en el Plan de Cuidados de cada persona mayor.				X	Se tiene proyectado realizar 07 seguimientos para este mes.
Si la persona mayor lleva más de tres años participando en el servicio Comunidad de Cuidado, se deberá actualizar el plan de cuidados en el formato de seguimiento, de ser necesario se deberá elaborar un plan nuevo.				X	No se evidenció en la unidad operativa persona mayores que requieran el cambio de el plan de cuidado.

		Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el auto cuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.			X		Se evidenció que se están realizando las actividades para garantizar el cuidado de las personas mayores como lo es toma de signos vitales, administración de medicamentos, asistencia al comedor, Corte de uñas, asistencia en el baño.
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN							
3.1.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.1.2.2 Componente Nutrición y Salubridad 3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	Anexo Técnico. 1. COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD. 1.1.9.Seguimiento al Componente alimentario. Listado de modificaciones alimentarias por participante, determinadas por el profesional nutricionista dietista para cada una de las personas mayores.				X		Se evidencia que se cuenta con el Manual Institucional de Dietas terapéuticas y que se encuentran implementadas las dietas para cada una de las personas mayores, socializadas con el personal respectivo.
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
3.1.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.1.2.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	Anexo Técnico 1.5 Subcomponente Dotación. 1.5.3. Dotación elementos de aseo personal. Tabla 19. Relación de elementos de aseo personal.	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico. El asociado debe marcar con nombre y apellido los elementos de aseo personal de cada persona mayor.			X		se realizará la entrega del kit de aseo para el 10 de diciembre del 2022.
3.1.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.1.2.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Anexo Técnico 1.5 Subcomponente Dotación 1.5.5. Dotación elementos de salud. Tabla 21. Relación de elementos Botiquín tipo B.	Garantizar durante la ejecución del convenio Un (1) Botiquín Tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud.			X		Se evidenció que el asociado cuenta con Botiquín tipo B como lo indica la Resolución 705 del 2007. ver tabla 21
3.1.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.1.2.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	Anexo Técnico 1.5 Subcomponente Dotación. 1.5.6. Dotación elementos Emergencia Covid - 19. Tabla 23. Relación de elementos emergencia Covid -19.	Durante la emergencia por COVID - 19 el asociado debe disponer de los elementos de la Tabla 23, para la prestación del servicio a las personas mayores en la unidad operativa.			X		La unidad operativa cuenta con los elementos para el manejo de la pandemia COVID-19 entregando y garantizando los elementos requerido en la tabla 23 para el mes de mayo.
3.1.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.1.2.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	Anexo Técnico 1.6. Subcomponente Seguridad. 1.6.1. Plan de Emergencias y Contingencias PEC.	Contar con un Plan de Emergencias y Contingencias PEC Tomando como referencia la Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencia de la SDIS, en el formato FOR-TH-030 .			X		La unidad operativa cuenta con el plan de emergencia y contingencia en magnético socializado con el talento humano el día 16 de mayo del 2022.
		Actas y listados de asistencia de divulgación al personal, participantes y visitas sobre las rutas de evacuación y señales de alarma.			X		se realizo el día 16 de mayo la socializacion y capacitacion del (P E C)
		Brigadistas fácilmente identificables y en cantidad suficiente de acuerdo con la capacidad de la unidad operativa.			X		se tienela conformacion de nuevo equipo de brigadistas con acta del 16 de mayo del 2022..
		Realizar simulacros de evacuación de manera periódica de acuerdo con el plan de emergencias.			X		Se realizo el simulacro el día 4 de octubre del 2022.
		Sistema de alarma sonora y visual, verificado a través de simulacros.			X		si cuenta con un sistema de alarma

3.1.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.1.2.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Anexo Técnico 1.6. Subcomponente Seguridad. 1.6.2. Concepto Técnico de Bomberos.	Contar con Concepto Técnico de Bomberos expedido dentro de los (2) dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio.			X	se tiene concepto de bombero emitido por la entidad competente desde el día 7 de julio del 2022 al 06 de julio del 2023.
3.1.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.1.2.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	Anexo Técnico 1.6. Subcomponente Seguridad. 1.6.3. Protocolos y registros de seguridad.	El asociado debe elaborar, implementar y socializar los protocolos de seguridad (Actividades cotidianas, Casos fortuitos, Evidencia y sospecha, Prevención de Accidentes en la institución).			X	la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad en físico (Actividades cotidianas, Casos fortuitos, Evidencia y sospecha, Prevención de Accidentes en la institución)
		El asociado debe elaborar e implementar los registros de seguridad (Control de Ingreso y Salida de personal ajeno, Control de inventarios de reposición de los elementos de Botiquín tipo B, Libro de Novedades, Directorio de Emergencias).			X	se evidenció en la unidad operativa el libro de novedades de ingresos, las actas de reposición de insumos del botiquín y el directorio de emergencia.
GESTIÓN AMBIENTAL						
3.1.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.1.2.4 Gestión Ambiental 2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Anexo Técnico 1.4. Subcomponente Gestión Ambiental . 1.4.1. Residuos Solidos. Tabla 12. Periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes del PGIRH.				X	Se tiene contratado con la empresa proyectos ECOCAPITAL .para la recolección de residuos hospitalarios, similares y blíster. El cual realizo la recoleccion el día 25 de noviembre del 2022 #129910.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
3.1.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.1.2.4 Componente Gestión Administrativa	Anexo Técnico 2.4.5. Talento Humano. B. Gestión del Talento Humano. El asociado debe garantizar desde el inicio de ejecución del convenio la totalidad del talento humano. Modalidad Moderada Tabla. 8 Relación de Talento Humano minimo requerido para la atención del 100 cupos.				X	la unidad operativa cuenta con el talento humano según la tabla Relación de Talento Humano minimo requerido para la atención de 50 Cupos.
	Realizar el cuadro de turnos de los auxiliares de enfermería, garantizando la atención permanente de esta área y resolver las novedades que se presenten referentes al tema. En todo caso será responsable de garantizar el numero de personas mínimo en cada turno y organizar cuadros de rotación del personal auxiliar mes por mes, teniendo en cuenta las orientaciones realizadas en el presente anexo técnico.				X	Se evidencio el cuadro de distribucion de los auxiliares de enfermeria para gaantizar la prestacion del servicio del mes de diciembre.
	Supervisar la práctica de procesos y procedimientos realizados por los auxiliares de enfermería para la atención de las personas mayores.				X	Se realiza supervisión de las actividades realizadas por los auxiliares de enfermería por parte de los profesionales de la unidad operativa.
	Realizar seguimiento a la entrega de turno.				X	Se evidenció que llevan un cuaderno de folios donde plasman todas las novedades que se presenta en cada uno de los turnos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220	
		Versión: 1	
		Fecha: Memo I2021017585 - 15/06/2021	
		Página: 3 de 3	
FECHA DE LA VISITA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 CONVENIO No: 7462 DEL 2021			
COMPONENTE: SALUD			
Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita			
Durante la visita de supervisión se ha identificado conforme a lo relacionado en el cuerpo de la presente acta, que el asociado cumple parcialmente en los procesos, formatos y lineamientos establecidos en el clausulado y anexo técnico componente de Salud.			
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:			
Revisar los armarios y verificar que la ropa esta ordenada. Tener las actas de las personas mayores que manejan sus medicamentos firmadas. Realizar plan de verificación de funcionamiento de las pilas de los controles del sistema de emergencia. organizar tabalado de las camas hacer la entrega del kit de aseo completo el dia que es.			
Aspectos de verificación que no aplican en el periodo			
Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica
3.1.2 OBLIGACIONES DE CARACTER TÉCNICO.			
3.1.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	Si la persona mayor lleva más de tres años participando en el servicio Comunidad de Cuidado, se deberá actualizar el plan de cuidados en el formato de seguimiento, de ser necesario se deberá elaborar un plan nuevo.		1/12/2022
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona			
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita			
Acciones a implementar:			Plazo:
Observaciones de quien recibe la visita:			
Firma de quien recibe la visita	  SIGNED VIA ILOVEPDF 8648035E-E33B-4675-905D-4F1132BC11ED		
Nombres y Apellidos	ANGELA PEREZ BARAJAS		
Cargo	ENFERMERA PROFESIONAL		
Fecha de la visita	01 DE DICIEMBRE DEL 2022		
Hora inicio de la visita	9:00 a. m.		
Hora finalización de la visita	12:00:00 a. m.		
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:			
Firma	  SIGNED VIA ILOVEPDF A895E88A-3576-4F61-97B0-2D161A0C01E0		
Nombres y Apellidos	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ		
Cargo	ENFERMERO APOYO A LA SUPERVISIÓN		